

GLENCORE

POLÍTICA GLOBAL ANTICORRUPCIÓN

1. Enfoque de Glencore

La postura de Glencore acerca del pago de sobornos y corrupción es clara: el ofrecimiento, pago, autorización, solicitud, o aceptación de sobornos son prácticas inaceptables para Glencore.

Se espera que los intermediarios de Glencore, incluyendo clientes, brokers y corredores, cumplan con la política de Anti-Corrupción de Glencore guiándose por las disposiciones y principios abajo detallados, así como por las leyes o regulaciones locales.

2. Reglas y principios de Glencore relativos a los pagos de soborno y corrupción

Glencore espera que sus intermediarios, incluyendo clientes, brokers y corredores, actúen de acuerdo con los siguientes principios:

- La oferta, pago, solicitud, autorización y/o la aceptación de sobornos de cualquier tipo o aquello que pueda interpretarse como un soborno o un pago de facilitación, ya sea directa o indirectamente o a través de un tercero, es inaceptable.
- Un "Soborno" es cualquier ventaja financiera o de otro tipo que se ofrece, proporciona, autoriza, solicita o recibe como incentivo o recompensa para que una
- persona cumpla su función relevante de manera inapropiada o que, al ser aceptada, constituye una conducta impropia.
- Un pago de "facilitación" debe ser considerado como ilegal, a pesar de que pueda ser pequeño y "esperado".
- Se aplican normas específicas para tratar con funcionarios públicos. Un soborno en este contexto, también puede incluir la oferta o la provisión de cualquier ventaja financiera o de otro tipo a los empleados públicos con el fin de influir de alguna manera en sus áreas de competencias para obtener una ventaja.

El soborno es un delito y debe ser evitado con independencia de:

- (a) el tamaño del pago involucrado;
- (b) si el soborno se le ofrece a un particular o a una persona que dirige una oficina pública;
- (c) si los objetivos del soborno son locales o extranjeros;
- (d) donde se produce el soborno, y
- (e) si el acto era legal en el país donde ocurrió.

Usted no debe sobornar a un representante (que puede ser el empleado de otra empresa) o recibir un soborno en calidad de representante (por Glencore o cualquier otra empresa).

Un soborno que no se ofrece en dinero, sino que tiene otra forma de valor para el destinatario, como un viaje, entretenimiento excesivo o de regalos, servicio o privilegio especial, es inaceptable.

GLENCORE

3. Cumplimiento de las leyes contra la corrupción en la jurisdicción local

Glencore espera que sus intermediarios, incluyendo clientes, brokers y corredores, sigan los principios generales anteriores. Glencore espera además que sus intermediarios también supervisen la evolución de las normativas locales sobre sobornos en forma continua y se aseguren de cumplir plenamente con tales leyes aplicables.